

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO DE SALUD LLANQUIHUE - CHILOE - PALENA (01)

Partida : 16
Capítulo : 03
Programa : 20

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		26.141.975
01		INGRESOS DE OPERACION		1.900.438
06		TRANSFERENCIAS		23.965.505
	62	De Otros Organismos del Sector Público		23.965.505
	005	Subsecretaría de Salud - Bienes de Salud Pública		580.551
	007	Fondo Nacional de Salud- Atención Primaria		6.394.683
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		5.491.169
	009	Fondo Nacional de Salud- Prestaciones Institucionales		11.288.676
	022	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		210.426
07		OTROS INGRESOS		105.977
	79	Otros		105.977
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		153.233
11		SALDO INICIAL DE CAJA		16.822
		GASTOS		26.141.975
21		GASTOS EN PERSONAL	02	15.685.874
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.252.736
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		793.711
	30	Prestaciones Previsionales		793.711
	013	Subsidios de Enfermedad y Medicina Curativa		523.003
	014	Subsidios por Accidentes del Trabajo		33.795
	015	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño		210.426
	016	Ayudas Económicas y Otros Pagos de Preventiva		4.918
	017	Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo		21.569
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.295.649
	31	Transferencias al Sector Privado		3.436
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		234
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		3.202
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		6.292.213
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		6.198.063
	299	Convenios D.F.L. N° 36 (S)/80		49.116
	395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas		45.034
31		INVERSION REAL		97.183
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		97.183
32		INVERSION FINANCIERA		0
	83	Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		217.331
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-217.331

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO DE SALUD LLANQUIHUE - CHILOE - PALENA (01)

Partida : 16
Capítulo : 03
Programa : 20

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
90		SALDO FINAL DE CAJA		16.822

Glosa :

01	Dotación Máxima de Vehículos		74
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de Personal		
a1)	Dotación máxima de personal Ley N° 18.834		
	- N° de cargos		1.975
a2)	Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)		
	- N° de horas semanales		8.808
a3)	Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas)		
	- N° de cargos		86
	- N° de horas semanales		2.408
	Incluye, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834, hasta 28 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.076 y Ley N° 19.664, con 33 horas semanales y 3 cargos en el Programa de Enfermería Rural que se desempeñarán de acuerdo al régimen de remuneraciones del citado decreto de ley.		
	El personal incluido en esta dotación, que tenga la calidad de interino, podrá conservar dicha calidad.		
	Durante el año 2003, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 496		
b)	Incluye la cantidad de \$ 605.132 miles como límite de disponibilidad máxima por aplicación de la Ley N° 19.664		
c)	Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		1.323.692
d)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$		115.291
e)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$		156.750
03	Incluye :		
	Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575 y 19.664		
	- Miles de \$		43.955